

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Nº 079 / 2015
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772.

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L Nº 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. Nº 47/92 y D.S. Nº 75/01 (V. y U.).

Vistos los antecedentes de Ingreso Nº 036/15 D.O.M. de fecha 23.01.2015 y las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley Nº 20.671, reemplazado por la Ley Nº 20.772, respectivamente; concede Certificado de Regularización en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LEYLA HAYCHALLE PIZARRO ORREGO RUT:
UBICACIÓN : PASAJE ATALAYA Nº 1991, VILLA LOS JARDINES, VILLA ALEMANA.
ARQUITECTO : CLAUDIO VERGARA MELIAN RUT:
CARACTERÍSTICAS : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN 1º Y 2º PISO (C-4 y E-4).
SUPERFICIE : 32,58 m². TOTAL SUP. CONSTRUIDA : 67,00 m².
PRESUPUESTO : \$ 3.211.166.- SUPERFICIE PREDIAL : 70,00 m².
RÉGIMEN : D.F.L. Nº 458/76; D.S. Nº 47/92 MINVU y D.F.L. Nº 2/59.
DERECHOS MUNICIPALES : ART. 1º - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772.
OBSERVACIONES :
- Este certificado no acredita dominio de la propiedad.
- La vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva Nº 346/04, Permiso de Modificación de Proyecto Nº 85/05 y con Recepción Definitiva de Viviendas Nº 103/06 de fecha 04.08.2006. Superficie 34,42 m².
- Cuenta con Certificado de Vivienda Social Nº 30/2005 de fecha 16.06.2005, emitido por el Director de Obras.

El Director de Obras Municipales certifica que la ampliación edificada cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 20.671, reemplazado por la Ley Nº 20.772, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimiento de las normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras Municipales.

Se procede en consecuencia, a aceptar su regularización otorgando en este acto, y en forma simultánea, el PERMISO y la RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA de la ampliación.


MAURICIO LAZZÚS ZÚÑIGA
ARQUITECTO
IMVA


JORGE TORQUERA ORTA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS